

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-006953- ESAGU

Manizales, 11 de octubre del 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCON RAMIREZ
 Director Escuela de policía Simón Bolívar
 Km 1 vía la Riviera Tuluá

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 48-7-10032-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/09/2026	Hasta	10/10/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005833-ESBOL del día de 09 de junio del 2026, el señor Mayor BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Simón Bolívar (E), nombró como supervisor de la orden de compra al señor Subintendente SERGIO ORTIZ GIRALDO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. informe de supervisión presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-004770-ESAGU de fecha 14/07/2026.
2. informe de supervisión presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-005476-ESAGU de fecha 12/08/2026.
3. informe de supervisión presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-006246-ESAGU de fecha 11/09/2026.
4. informe de supervisión presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-006953-ESAGU de fecha 11/10/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	No. 48-7-10032-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, A TODO COSTO
Contratista	ELEVADORES IR S. A. S
Representante legal	IVONNE LISETTE RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Doce millones doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente \$ 12.250.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Doce millones doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente \$ 12.250.000.00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/11/2026 Con un plazo de 152 días de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista informa que el día 15 de septiembre de 2026, el técnico FERNANDO VELANDIA ALFONSO, encargado de efectuar la evaluación técnica del elevador, reporta condiciones óptimas de funcionamiento y no registra anomalías en los elementos examinados. Asimismo, señaló que los resultados de la revisión no muestran daños ni irregularidades en la estructura o en los sistemas verificados, por lo cual se considera que el equipo puede seguir operando con normalidad y bajo condiciones seguras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla No 93410982

Nota: Se hace la claridad que la señora IVONNE LISETTE RODRIGUEZ, Representante legal ELEVADORES IR S.A.S., mediante llamada telefónica, manifiesta que la planilla de parafiscales, aun esta vigente, por lo cual no ha enviado una nueva

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ASCENSOR DEL EDIFICIO MULTIHABITACIONAL ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO: MARCAS SCHINDLER CANTIDAD DE EQUIPOS: UNO CAPACIDAD: 675 KG / 9 PERSONAS NUMERO DE PARADAS: TRES (3) MEDIDAS DE FOSO: 2.30 m x 2.50 m MEDIDAS SALA DE MAQUINAS: 3.50 m x 2.60 m MEDIDAS FOSO NEGATIVO: 1.20 m MATERIAL DE PUERTAS: acero inoxidable SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO MENSUAL: El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo mensual durante la ejecución del contrato, incluyendo mano de obra, herramientas e insumos, garantizando la correcta operación del equipo. Deberá contar con disponibilidad 24/7 para atención de emergencias, con tiempo de respuesta máximo de una (1) hora. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUALES:	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión, limpieza y mantenimiento de todos los dispositivos de seguridad eléctricos y mecánicos. 2. Ajuste y calibración de reguladores de velocidad y sistemas de seguridad de puertas de cada piso y cabinas. 3. Lubricación y limpieza de rieles, guías de cabinas y contrapesos. 4. Verificación y corrección de desgastes de elementos deslizantes y/o de contactos. 5. Verificación y corrección de oxidación desgaste o ruptura de cables de tensión. 6. Lubricación de conjunto de puertas de cada piso. 7. Verificación y corrección del estado de puertas de cabinas, rolletes, correderas y zapatos. 8. Aseo y limpieza de los equipos en general incluyendo cuarto de máquinas y foso. 9. Revisión de los niveles de aceite y engrase de poleas. 10. Verificación del estado de las baterías y fuentes de comunicación. 11. Revisión del estado de los cables viajeros y conexiones en las cajas de empalme y máquina de tracción. 12. Garantizar el funcionamiento de las alarmas de emergencia. 13. Calibración de los timbres de parada en cada piso. 14. Verificación de fusibles y breakers. 15. Revisión, arreglo y/o reemplazo de iluminación de cabina. 16. Verificación y garantizar el funcionamiento del sistema de sitofonía del ascensor. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO: suministro e instalación VF 15 para operador de puerta (incluidos repuestos)</p>			
<p><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA:</u> El oferente debe certificar por escrito que el servicio ofertado y los repuestos a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>La totalidad del servicio ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. <i>(Allegar Anexo "Especificaciones Técnicas mínimas" debidamente firmado por representante legal).</i></p>			
<p>Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los equipos, repuestos o herramientas necesarias para la ejecución del servicio.</p>			
<p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>			

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	
Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar	SI	
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se prestará en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicada en la Calle 12A #64C-67, Barrio La Toscana, Manizales – Caldas.	SI	
El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contratista deberá ejecutar un (1) mantenimiento preventivo mensual durante dicho periodo, para un total de cinco (05) intervenciones, sin perjuicio de los mantenimientos correctivos que se requieran.	SI	
Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	SI	
Los repuestos suministrados deberán ser nuevos, originales o compatibles certificados, y cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante del equipo.	SI	
Deberá procurar trabajar con elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	
El mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo la revisión general del equipo, lubricación, ajustes, limpieza técnica, verificación de sistemas de seguridad y pruebas de funcionamiento. El mantenimiento correctivo incluirá diagnóstico, reparación, suministro e instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del equipo.	SI	
El contratista deberá contar con la capacidad operativa y administrativa necesaria para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.	SI	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA: El oferente debe certificar por escrito que el servicio ofertado y los repuestos a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.	SI	

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	La totalidad del servicio ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. <i>(Allegar Anexo “Especificaciones Técnicas mínimas” debidamente firmado por representante legal).</i>			
7	Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los equipos, repuestos o herramientas necesarias para la ejecución del servicio.		SI	
8	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		SI	
9	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		SI	
10	Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		SI	
11	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se prestará en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicada en la Calle 12A #64C-67, Barrio La Toscana, Manizales – Caldas.		SI	
12	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contratista deberá ejecutar un (1) mantenimiento preventivo mensual durante dicho periodo, para un total de cinco (05) intervenciones, sin perjuicio de los mantenimientos correctivos que se requieran.		SI	
13	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.		SI	
14	Los repuestos suministrados deberán ser nuevos, originales o compatibles certificados, y cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante del equipo.		SI	
15	Deberá procurar trabajar con elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.		SI	
16	El mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo la revisión general del equipo, lubricación, ajustes, limpieza técnica, verificación de sistemas de seguridad y pruebas de funcionamiento. El mantenimiento correctivo incluirá diagnóstico, reparación, suministro e instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del equipo.		SI	
17	El contratista deberá contar con la capacidad operativa y administrativa necesaria para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.		SI	
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA Durante la supervisión del presente periodo No se tiene novedades o situaciones anormales con relación a la ejecución del contrato.				
3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:				

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

De igual manera, se deja constancia de que la contratista incurrió en demoras en el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, evidenciándose retrasos en la ejecución del cronograma establecido. Asimismo, la contratista manifestó que se encontraba adelantando la verificación de los componentes del elevador para determinar el origen de la falla presentada por el equipo.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 12.250.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 11.350.000.00	92,65%
Valor total facturado	\$ 11.350.000.00	92,65%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.350.000.00	92,65%
Valor pagado	\$ 11.350.000.00	92,65%
Valor pendiente de entrega	\$ 900.000.00	7,35%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	10.900.000,00	12/08/2026	10.900.000,00	556	10.900.000,00	1.439.898,00	379458926
02	11.350.000,00	25/09/2026	450.000.00	558	450.000,00	59.446,00	387458026

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente YEINER GIL VASQUEZ

Supervisor contrato 48-7-10032-26

correo electrónico: esagu.almin@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3103943710